

REGLAMENTO XII EDICIÓN 10K CONCIÉNCIATE ROTARY 2027
MODALIDADES 10K Y 5K

1º La Fundación Conciénciate organiza la 10K CONCIÉNCIATE ROTARY 2027, como ha hecho el Club Rotary Illice en los últimos 11 años con un objetivo 100% solidario. El evento contará con dos modalidades de participación: una carrera de 10 kilómetros, homologada por la RFEA, y una carrera de 5 kilómetros, no homologada, ambas integradas dentro del mismo evento deportivo y solidario.

2º La prueba se celebrará el domingo día **7 de febrero de 2027**. La salida se dará a las 10.00 horas, en la pista de Atletismo del Estadio Municipal de Atletismo Manolo Jaén de Elche. La meta y salida estarán situadas en el interior de la pista de atletismo. La prueba contará con dos modalidades: 10K homologada por la RFEA y 5K no homologada, pudiendo las personas participantes inscribirse en una u otra modalidad según su elección. Tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa RFEA e IAAF. Los menores de edad deberán presentar una autorización paterna para poder disputar la prueba. El modelo puede solicitarse en el correo info@10kconcienciate.es

3º La organización ubicará en el interior de la pista de atletismo boxes para clubes o equipos que realicen la inscripción de al menos 20 corredores y lo soliciten con anticipación suficiente a la organización. La organización dispondrá para todos los corredores de guardarropa, vestuarios, aseos y duchas.

4º Las inscripciones se realizarán online a través del enlace de CHIPLEVANTE, cuyo acceso directo se encuentra disponible en la web www.10kconcienciate.es

La inscripción por Clubs se puede hacer en el mismo sitio, individualmente, e informando al mail info@10kconcienciate.es de los corredores inscritos.

Alternativamente se puede solicitar al mismo mail el formulario para realizarlas de forma masiva (mínimo 12 inscripciones simultáneas).

La organización podrá designar puntos oficiales de inscripción de forma presencial, los cuales serán comunicados a través de la web oficial de la prueba y sus redes sociales.

5º La donación que se realizará a la organización y actuará como cuota de inscripción será de:

Modalidad 10K homologada:

18,00 € las primeras 500 inscripciones.

21,00 € las inscripciones de la 501 en adelante.

Únicamente los corredores de la modalidad 10K homologada (excepto los federados en la Real Federación Española de Atletismo, con licencia nacional, licencia territorial, licencia Trail nacional o Carné Corredor Plus) deberán abonar la licencia de un día de la RFEA de 4 €. No serán válidas para la exención del seguro el carné básico u otras licencias de otras federaciones.

Los gastos de TPV y gestión serán por cuenta de la organización.

Modalidad 5K no homologada:

18,00 € las primeras 500 inscripciones.

21,00 € las inscripciones de la 501 en adelante.

La modalidad 5K no se encuentra homologada por la RFEA, por lo que tendrá carácter popular, participativo y solidario.

Los gastos de TPV y gestión serán por cuenta de la organización.

La prueba será controlada por la empresa de cronometraje Chip Levante y la organización. La modalidad 10K ha sido homologada por la RFEA, mientras que la modalidad 5K no está homologada.

Todos los inscritos recibirán una camiseta técnica conmemorativa.

Al finalizar la prueba se ofrecerá a los inscritos un almuerzo, procedente de la colaboración de empresas.

6º La recogida de dorsales se efectuará durante la semana anterior en los lugares y horarios que designe la organización. También se podrán recoger el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes del comienzo en una zona habilitada para su recogida y entrega en la entrada de la pista de Atletismo. Para la retirada del dorsal se recomienda presentar el certificado de inscripción o el DNI, con el fin de minimizar errores en su entrega.

No será posible recoger el dorsal de otro participante sin presentar una autorización firmada por el corredor interesado y una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

7º El recorrido de la modalidad 10K homologada será el siguiente: salida desde el interior de las pistas de atletismo Manolo Jaén, hacia el Pabellón Esperanza Lag y cambio de sentido por la rotonda para tomar de nuevo la Avda. de la Universitat d'Elx, Avda. del Ferrocarril hasta el cambio de sentido previo a la rotonda de L'Aljub. Se vuelve por la Avda. del Ferrocarril y Avda. de la Universitat d'Elx hasta entrar de nuevo en la pista de Atletismo Manolo Jaén donde estará instalada la meta.

El recorrido de la modalidad 5K no homologada será comunicado por la organización a través de la web oficial de la prueba y sus redes sociales, manteniendo igualmente la salida y la meta en el interior de la pista de Atletismo del Estadio Municipal Manolo Jaén.

8º Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en la parte delantera sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

9º Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros contratada

por la organización, así como de accidentes, que cubrirá los accidentes deportivos que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento. Tampoco las producidas con motivo de los desplazamientos realizados para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil. La inscripción en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. Aquellos corredores que no hayan abonado el seguro y no posean la licencia correcta para ser exentos, no estarán cubiertos por ningún tipo de seguro individual.

10º Una vez la inscripción sea aceptada, la donación / cuota de inscripción **no será reembolsada** excepto en los siguientes casos.

- A)** Porque la prueba no se desarrolle.
- B)** Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- C)** Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago. No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y formalizadas fuera de los puntos autorizados por la organización y relacionados en el punto 5º de este reglamento.

11º Trofeos. Se premiarán con trofeo a los mejores corredores de la modalidad 10K y 5K en las siguientes categorías:

JUNIOR –Menores de 18 años, MASCULINO Y FEMENINO

SENIOR – 18 A 35 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER A – 35 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER B – 40 A 44 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER C – 45 A 49 AÑOS EN ADELANTE MASCULINO Y FEMENINO

MASTER D — 50 A 54 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER E — 55 A 59 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER F — 60 AÑOS EN ADELANTE MASCULINO Y FEMENINO

También se premiará al

CLUB CON MÁS PARTICIPANTES (MÍNIMO 8) que finalicen la prueba
CLUB MEJOR CLASIFICADO (contrastado a través del 5º puesto de cada club)

MEJOR CORREDOR ABSOLUTO (MASCULINO Y FEMENINO)

RÉCORD ABSOLUTO DE LA 10K ROTARY (MASCULINO: reducir la marca de 28:42:00; y FEMENINO: reducir la marca de 35:10:00)

MEJOR CORREDOR ADAPTADO EN SILLA DE RUEDAS (MASCULINO Y FEMENINO: supeditado a la participación de al menos 10 corredores en esta categoría)

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los/as atletas premiados/as, ya sean premios o trofeos, no retiran los mismos, estos pasarán automáticamente a ser propiedad de la Organización.

Todos aquellos corredores que consigan algunos de los premios fijados por la organización tendrán que presentar su D.N.I., pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida de la entrega.

Las fechas que configuran cada categoría, están ajustadas y calculadas sobre el día de la fecha de la carrera.

12º Mediante la inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a la organización para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de los datos, supresión y limitación al tratamiento de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17.

13º No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Los corredores tendrán que aceptar el puesto de salida (cajón) que la organización le asigne, en función de su marca, trayectoria o currículum

deportivo. Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores.

14º La Organización se reserva la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados con respecto a lo que figuren en su DNI, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico o no facilite a la Organización la documentación que se le requiera. Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

16º La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

17º Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XI Edición del 10K Rotary. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi

nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

La organización **recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba**, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

La organización recomienda escribir en la parte posterior del dorsal los campos de interés médico (alergias, atenciones especiales...) que serán cumplimentadas si el corredor lo estima oportuno.

18º Al inscribirse en la XII Edición del 10K Conciénciate Rotary, los participantes muestran su conformidad con las disposiciones del reglamento de la prueba y dan su consentimiento para que la organización o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. El responsable del tratamiento es la FUNDACIÓN CONCIÉNCIATE. Se informa que sus datos personales podrán cederse para poder llevar a cabo el evento a: las entidades organizadoras o beneficiarias y los patrocinadores del evento, medios de comunicación para la difusión del evento, la publicación de las imágenes y la clasificación.

De acuerdo con lo que se establece en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidades organizadoras, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Los datos personales que tratamos proceden del propio interesado. En caso de que se facilitaran datos de carácter personal, por personas no titulares de los mismos, el usuario deberá, con carácter previo a su inclusión, informar a dichas personas de los extremos contenidos en los párrafos anteriores. Los responsables del

CONCIÉNCIATE
#TúTambiénPuedesSerVoluntario

10K

tratamiento quedarán exentos de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento por parte del usuario de estos requisitos.

Los interesados pueden en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, portabilidad de los datos, supresión y limitación al tratamiento enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de la Fundación Conciénciate, (Calle Alférez Cosidó, 40 local, 03201, Elche) o mediante correo electrónico a la dirección info@10kconcienciate.es. En cualquier momento, el usuario podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación la XII Edición del 10K Conciénciate Rotary para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.